Una persona poseedora de oro o plata y que no pague por ello el correspondiente azaque (zakat), llegado el Día del Juicio, verá su oro y su plata fundidos en láminas de fuego y calentadas en el Fuego del Infierno que le serían aplicadas en sus costados, su frente y su espalda.

De Abu Huraira, Al-lah esté complacido con él, que dijo el Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz: “Una persona poseedora de oro o plata y que no pague por ello el correspondiente azaque (zakat), llegado el Día del Juicio, verá su oro y su plata fundidos en láminas de fuego y calentadas en el Fuego del Infierno que le serían aplicadas en sus costados, su frente y su espalda. Siempre que estas láminas se enfriaran, volverían a ser calentadas y aplicadas en un día equivalente a cincuenta mil años de duración. Y así hasta que termine el juicio de toda la gente y sepa si su camino a seguir es hacia el Jardín o hacia el Fuego. Le preguntaron: ‘¡Oh, Mensajero de Al-lah! ¿Y qué ocurriría con los propietarios de camellos?’ Dijo: ‘De la misma manera, el propietario de camellos que no pague por ellos el correspondiente azaque y por su leche que debiera dar a los pobres el día que los animales fuesen a abrevar. Si no lo hiciera, esa persona sería lanzada el Día del Juicio sobre una vasta y plana llanura, y sería pisoteada sin parar por los camellos que poseía, animales fuertes y gordos, incluidas sus crías, y sería desgarrada con sus dientes. Cuando el último de ellos hubiera terminado de pasar, el primero volvería de nuevo a comenzar el proceso. Y así durante todo el día, cuya duración sería equivalente a cincuenta mil años. Y así hasta que termine el juicio de toda la gente y sepa si su camino a seguir es hacia el Jardín o hacia el Fuego’. Le preguntaron de nuevo: ‘¡Oh Mensajero de Al-lah! ¿Y los dueños de las vacas y los rebaños de ovejas?’ Dijo: ‘De la misma manera, la persona propietaria de vacas y corderos que no pagara por ellas el correspondiente azaque sería lanzada el Día del Juicio sobre una vasta y plana llanura donde estarían presentes todos estos animales y ninguno de ellos carecería de cuernos, que serían erguidos y bien afilados. La desgarrarían con sus cuernos y la pisotearían con sus pezuñas. Y cuando hubiera terminado de pasar el último, comenzaría de nuevo el primero. Y así todo el día, cuya duración sería de cincuenta mil años. Y hasta que termine el juicio de toda la gente y sepa si su camino es hacia el Jardín o hacia el Fuego’. A continuación, le volvieron a preguntar al Profeta, Al-lah le bendiga y le dé paz: ‘¡Oh Mensajero de Al-lah! ¿Y qué ocurriría con los propietarios de caballos?’ Dijo: ‘Los caballos son de tres categorías: los que son una carga o un castigo para su dueño; los que le sirven de protección; y los que son motivo de recompensa para él. En cuanto a los que son una carga para su dueño, son aquellos que son criados para ser exhibidos y para que la gente hable de su dueño,

o por soberbia, o para utilizarlos contra los musulmanes. Los que sirven de protección a su dueño son aquellos que éste utiliza para servir en la causa de Al-lah y no olvida pagar los derechos de Al-lah como montura o por su valor. Los que son motivo de recompensa para su dueño son aquellos que son criados en parques y jardines en pastos verdes y frescos, para ser utilizados por los musulmanes en la causa de Al-lah. Y por cada paja y hoja de forraje que comieran de esos prados, se apuntaría una buena acción (hásana) a su propietario. Y cuando estos animales expulsaran sus excrementos y su orina, estos actos se le apuntarían a él en igual número de buenas acciones. Por cada trozo de brida que sea utilizado y rompa al montarlos, por cada montículo que salten y por cada sonido de las patas o marcas del casco del animal, le serían registradas en su haber igual número de buenas acciones. Y cuando su amo los lleve al abrevadero, tanto si pretende que beban como si no, por cada trago de agua que bebieran se contará como una buena acción a su favor'. Después le preguntaron al Profeta, Al-lah le bendiga y le dé paz: '¡Oh Mensajero de Al-lah! ¿Y qué hay de los asnos?'. Dijo: '¡Nada se me ha revelado respecto a ellos, excepto esta singular y completa aleya!: 'Pues, quien haya hecho el peso de una brizna de bien lo verá, y quien haya hecho el peso de una brizna de mal, lo verá' [Corán, 99:7-8]".

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Toda persona poseedora de oro o plata y que no pague por ello el correspondiente azaque (zakat), llegado el Día del Juicio, verá su oro y su plata fundidos en láminas de fuego y calentadas en el Fuego del Infierno que le serían aplicadas en sus costados, su frente y su espalda. Siempre que estas láminas se enfriaran, volverían a ser calentadas y aplicadas en un día equivalente a cincuenta mil años de duración. Y así hasta que termine el veredicto de toda la gente y sepa si su camino a seguir es hacia el Jardín o hacia el Fuego. Así pues, quien posea oro o plata debe pagar el correspondiente azaque por ellos, si no quiere que su destino sea como se detallado más arriba. Luego el Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, dijo: "el propietario de camellos que no pague por ellos el correspondiente azaque y por su leche que debiera dar a los pobres el día que los animales fuesen a abrevar. Si no lo hiciera, esa persona sería lanzada el Día del Juicio sobre una vasta y plana llanura, y sería pisoteada sin parar por los camellos que poseía...". En el relato transmitido por Muslim: "sus camellos serán traídos en su mejor estado", esto es, para infringirle un castigo más severo, los camellos que lo pisotearán estarán es su mejor forma y peso, para que así su pisada sea más fuerte y grave. Así, los animales que posean cuernos también serán traídos con sus cuernos afilados para su embiste sea más certero y duro. "Cuando el último de ellos hubiera terminado de pasar, el primero volvería de nuevo a comenzar el proceso". En el relato transmitido por Muslim: "cada vez que pasa el último por encima de él, vuelven a empezar por el primero". El significado es que seguirán pasando durante un periodo de cincuenta mil años, hasta que termine el veredicto de toda la gente y sepa si su camino a seguir es hacia el Jardín o hacia el Fuego. Luego, le preguntaron: "¡Oh Mensajero de Al-lah! ¿Y los dueños de las vacas y los rebaños de ovejas?" Dijo: 'De la misma manera, la persona propietaria de vacas y corderos que no pagara por ellas el correspondiente azaque sería lanzada el Día del Juicio sobre una vasta y plana llanura...". Se les aplica lo mismo que se ha dicho en el caso del propietario de camellos que no pague su azaque correspondiente. Luego, le preguntaron: "¡Oh Mensajero de Al-lah! ¿Y qué ocurriría con los propietarios de caballos?" Dijo: "Los caballos son de tres categorías: los que son una carga o un castigo para su dueño; los que le

sirven de protección; y los que son motivo de recompensa para él". En cuanto a los que son una carga para su dueño, son aquellos que son criados para ser exhibidos y para que la gente hable de su dueño, o por soberbia, o para utilizarlos contra los musulmanes. En la segunda categoría, nos aclaró Al-lah le bendiga y le dé paz, que son los que sirven de protección a su dueño son aquellos que éste utiliza para servir en la causa de Al-lah y no olvida pagar los derechos de Al-lah como montura o por su valor", es decir, es el tipo de caballo que el dueño ha cría para cubrir sus necesidades, aprovechándose de su leche, carga y alquiler, para así no tener que depender de los demás. Si su trabajo se encamina a la adoración de Al-lah y la búsqueda de Su satisfacción, el caballo será una protección para él, ya que el pedirle a la gente dinero o riquezas cuando esa persona que pide tiene ya suficientes riquezas se considera ilícito. "Y no olvida pagar los derechos de Al-lah como montura o por su valor", esto es, que debe montarlos por la causa de Al-lah o en caso de necesidad y que no debe cargarlos por encima de sus posibilidades, velar por su bien y protegerlos de lo que les pueda dañar. Este tipo de caballos son entonces una protección para su dueño de la pobreza. La tercera categoría: "Los que son motivo de recompensa para su dueño son aquellos que son criados en parques y jardines en pastos verdes y frescos, para ser utilizados por los musulmanes en la causa de Al-lah. Y por cada paja y hoja de forraje que comieran de esos prados, se apuntaría una buena acción (hásana) a su propietario. Y cuando estos animales expulsaran sus excrementos y su orina, estos actos se le apuntarían a él en igual número de buenas acciones. Por cada trozo de brida que sea utilizado y rompa al montarlos, por cada montículo que salten y por cada sonido de las patas o marcas del casco del animal, le serían registradas en su haber igual número de buenas acciones. Y cuando su amo los lleve al abrevadero, tanto si pretende que beban como si no, por cada trago de agua que bebieran se contará como una buena acción a su favor". Esto es, que los prepara para combatir sobre ellos por la causa de Al-lah o los cede para que se combata con ellos a los que incrédulos. En este sentido, el Mensajero de Al-lah dice en otro hadiz: "Quien prepare a un combatiente para la conquista, ha conquistado". Por lo tanto, este hombre que ha preparado su caballo para elevar la palabra de Al-lah, toda la hierba que coma su caballo se le computará como buenas acciones, incluida su orina y sus excrementos. Y tu Señor jamás será injusto con nadie. "Por cada trozo de brida que sea utilizado y rompa al montarlos, por cada montículo que salten y por cada sonido de las patas o marcas del casco del animal, le serían registradas en su haber igual número de buenas acciones". Esto es, si se rompe la cuerda que le ata para que paste en un lugar determinado y el caballo escapa y pasta en otro lugar, toda la hierba que coma y los pasos que dé se le computarán al dueño como buenas acciones, lo mismo que ocurre con su orina y excrementos. "Y cuando su amo los lleve al abrevadero, tanto si pretende que beban como si no, por cada trago de agua que bebieran se contará como una buena acción a su favor". Se refiere aquí a que el dueño del caballo será recompensado por darle de beber del río o de la acequia, incluso cuando no tenía la intención de darle de beber y que todo lo que beba se le recompensará como buenas acciones, a pesar de no haber tenido la intención de darle de beber. Basta con su intención inicial: la de prepararla para la causa de Al-lah, puesto que no es condición imprescindible que la intención vaya asociada a todos los actos desde el primero hasta el último, siempre y cuando no haya una intención contraria que le haga desviarse de ese propósito inicial. "Después le preguntaron al Profeta, Al-lah le bendiga y le dé paz: '¡Oh Mensajero de Al-lah! ¿Y qué hay de los asnos?'", esto es, cuál es su veredicto en lo que respecta a la obligación de dar azaque, ¿se le aplica la misma norma que los caballos?

“Él dijo: ‘¡Nada se me ha revelado respecto a ellos, excepto esta singular y completa aleya!: ‘Pues, quien haya hecho el peso de una brizna de bien lo verá, y quien haya hecho el peso de una brizna de mal, lo verá’”. Es un hadiz consensuado. Esta aleya integra de forma general todo el bien y todo el mal, puesto que si se obra el peso de una brizna, que es la parte más ínfima, se recompensa por ello, y por ende todo lo que sea superior a eso. Así dice Al-lah Todopoderoso: “El Día en que cada ser humano encuentre ante sí todo el bien que haya hecho y todo el mal que haya hecho, [muchos] desearán verse muy lejos de ese [Día]”.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/6611